

#### BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO FDPCH/LP04/2019-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN SITIO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINAS, LIMPIEZA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH). CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56,58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#### CALENDARIO:

ACTO	FECHAS	HORA
Disposición de las bases para consulta	los días hábiles del 25 de septiembre al 8 de octubre del 2019	1971
Disposición de las bases	HTTP://FIDEAPECH.COM/	
Costo de participación	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) no reembolsables	
Solicitud de aclaraciones	1 de octubre del 2019	Hasta las 10:00 hrs
Primera junta de aclaraciones de las bases	2 de octubre del 2019	10:00 hrs
Entrega y apertura de las propuestas	9 de octubre del 2019	10:00 hrs

Lugar: en la sala de capacitación del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida División del Norte no. 402, Colonia San Felipe I Chihuahua, C.P. 31203, Chihuahua, Chih., México.

- a) El Departamento Administrativo del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) con domicilio ubicado en Avenida División del Norte número 402 de la Colonia San Felipe, Código Postal 31203, de la Ciudad de Chihuahua, Chih.
- b) La Licitación Pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplicará el uso de servicios postales o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

El costo para participar en esta licitación es de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, mismo que deberá cubrirse mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, N° de Cuenta:0119997776 CLABE:012150001199977761, referencia nombre de la persona o empresa que realiza el pago, por el concepto de LP042019; en este caso es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Comprobante de Pago que expide el FIDEAPECH, en el que se indicará el número del procedimiento licitatorio y el nombre de la empresa que participará en dicha licitación. Para lo cual tendrá que enviar al siguiente correo electrónico: diego.gonzalez@fideapech.com el comprobante del depósito y cedula fiscal.



Las bases estarán disponibles para su consulta las oficinas del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida División del Norte número 402, Colonia San Felipe I Chihuahua, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih., México durante los días hábiles del 25 de septiembre al 08 de octubre del 2019 en un horario de 08:00hrs a 16:00hrs y en la dirección electrónica HTTP://FIDEAPECH.COM/

- c) Número Único de Identificación: FDPCH/LP04/2019-bis
- d) La presente licitación será cubierta con recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y abarcará solo el referido ejercicio Fiscal.
- e) Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- f) El Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, cuenta con la disponibilidad presupuestal para cubrir el monto de la Licitación, lo cual será erogado con recursos propios con cargo a la cuenta presupuestal denominadas:
  - MATERIAL DE ADMON, EMISIÓN DOCUMENTOS Y ART OFICINA
  - EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- I. OBJETO Y ALCANCE:
- a). Objeto de la Licitación:

FDPCH/LP04/2019-BIS

PARTIDA	DESCRIPCION
UNICA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN SITIO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DIVERSOS PARA LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISCO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH) CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I Y II DE LAS PRESENTES BASES.

\*De acuerdo con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

- b). La presente licitación consta de una partida única.
- c). El contrato será celebrado por una cantidad fija.
- d). El Contrato se adjudicará a un solo licitante o a varios siempre que presenten propuestas conjuntas en relación con el apartado II inciso "d" de las presentes bases.
- II. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO:
- a). La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 02 de septiembre del 2019 en punto de las 10:00 horas, en la en la sala de capacitación del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, ubicada en la

Página 2 de 22



Avenida División del Norte no. 402, Colonia San Felipe I Chihuahua, C.P. 31203, Chihuahua, Chih., México.

b). Los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestado en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmada.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a la siguiente cuenta de correo electrónico:

#### diego.gonzalez@fideapech.com

Las preguntas se deberán enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el nombre de licitación pública a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido. Sin embargo, en el caso de presentarse preguntas derivadas de las respuestas estas si serán resueltas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de estos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

- c). Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, lugar y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- d). Requisitos para presentar propuestas conjuntas: Dos o más personas podrán presentar propuestas conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de persona moral, celebrando entre ellas un convenio de participación conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, en los términos de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 62 de su reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integren la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

Nombre, domicilio y registro federal de contribuyente de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;

Nombre, domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;



### PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP04/2019-BIS EJERCICIO FISCAL 2019

La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la licitación pública;

Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de estas;

Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en su caso de que se les adjudique el mismo;

Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materiales de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La factura y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los numerales 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 25 del apartado III "requisitos de la propuesta técnica" de las presentes bases deberán compilarse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio identificado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por su representante legal, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el padrón de proveedores.

- e). Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública.
- f). La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de estos.

Im.



- g). En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se registrará a los participantes y, si fuera el caso, revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación;
- h). La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de la presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original y copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de aperturas de sobres sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la persona que presente la propuesta deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

- Los participantes podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas en términos del párrafo tercero del artículo 61 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rúbrica, y
- j). El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del FIDEAPECH en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Declaración de licitación desierta: El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) Declarará desierta la presente licitación cuando:

- En caso de que no se presenten el mínimo Llegada la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presente proposiciones.
- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.





 Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

#### Formalización del contrato

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente al momento de la Contratación. Salvo la excepción prevista en el artículo 34 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, en cuyo caso se podrá celebrar el proceso de contratación por única ocasión durante el ejercicio 2019.

Si el licitante no firma el contrato por causas imputables al mismo conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En caso de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia entre el precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5%. Esto en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 99 y artículo 100 y 109 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su reglamento.

#### Anticipo.

En la presente licitación por ninguna causa serán otorgados anticipos.

Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes y forma de pago:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados durante la vigencia del contrato, según las necesidades de la convocante, a entera satisfacción de la misma, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque nominativo en las oficinas del FIDEAPECH, ubicadas en la Avenida División del Norte No. 402, Colonia San Felipe I Chihuahua, C.P. 31203, Chihuahua, Chih., México. En un horario de 9:00 horas a 14:00 horas a más tardar 15 días hábiles posteriores a recepción de la factura (siempre y cuando esta cumpla con las normas fiscales vigentes), lo anterior una vez habiéndose recibido la totalidad de los bienes descritos en la a entera satisfacción de la convocante.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones cumpliendo satisfactoriamente con los términos, condiciones, características y demás requerimientos establecidos en los Anexos Técnicos de las presentes bases; comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulte en dicha entrega por las maniobras, respondiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

#### Garantías:

A). Garantía de cumplimiento de contrato: El licitante que resulte adjudicado de cada partida, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, o bien Cheque de caja, cheque certificado,



depósito en garantía, o carta de crédito irrevocable a favor del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y a los artículos 86 y 88 de su reglamento por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B). Garantía para vicios ocultos, daños y prejuicios: Así mismo el licitante que resulte adjudicado de cada partida, se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, o carta de crédito irrevocable a favor del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y a los artículos 86 y 88 de su reglamento por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

#### III. REQUISITOS

Propuesta Técnica: Toda la documentación deberá estar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación, numero de partida y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integran la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integra. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de estos. Y el acomodo de esta documentación deberá hacerse en relación con la siguiente tabla.

Aquellos documentos originales que sean devueltos no deben ser foliados, solo la copia de este.

#	DOCUMENTOS	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo con lo solicitado en el inciso h) del apartado II de las presentes bases, y comprobante de pago de participación.	SI	SI
2	ANEXO "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono en el Estado de Chihuahua (en su caso), así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO



4	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del FIDEAPECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D". – Escrito firmado en original donde señale bajo protesta decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y servicios de la Administración Pública Estatal está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de la propuesta (en el caso que aplique)	SI	NO
6	ANEXO UNO, Anexo Técnico Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una marca "X", y marca y / modelo cotizado.	SI	NO
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento de informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.  En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
8	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO
9	Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, con nombre y firma original del Representante legal y del contador público titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO
10	Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.	SI	NO

m

	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.		
11	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio 2018. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	NO	SI
12	Balance General del 01 de enero al 31 de agosto del 2019, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma, adjuntando copia de la cedula profesional del contador y copia de IFE del representante legal.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO
13	Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de agosto del 2019, con nombre y firma original del Representante legal y del contador público titulado.		NO
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	51	140
5,0000	Estado de resultados del 01 de enero al 31 de agosto del 2019, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.	SI	NO
14	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.		NO
15	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a fecha de apertura y presentación de propuestas al que se encuentre obligado el licitante.	NO	SI
16	Acreditar un capital contable mínimo de \$50,000.00(Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) mismo que se acreditará mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación de capital, deberá presentarse el acta correspondiente debidamente	SI	SI
	protocolizada ante notario público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	EN CASO DE PRESENTARSE EL ACTA PROTOCOLIZADA	
17	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el SAT (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
18	Opinión de cumplimiento de las obligaciones Fiscales Estatales, vigentes y positivas que expide la recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.	SI	NO
19	Carta compromiso (formato libre) original del Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste expresamente: - El servicio proporcionado será en sitio en los lugares designados	SI	SI

fw.



	por el FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo o defecto que pudiera presentar será atendido directamente por el proveedor (el licitante adjudicado) a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores de la notificación de la misma; de lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas características o superiores, así mismo expresar que la garantía de los equipos y todos sus componentes es por 1 año y que en cualquier falla que requiera una refacción, esta será reemplazada y no reparada.		
20	Carta compromiso original (formato libre) del Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste: - El tiempo de entrega de los equipos cotizados, debiendo ser en estricto apego a lo señalado en las bases La clave telefónica y/o URL para soporte técnico.	SI	SI
21	Copia de Certificación en ISO 9001:2008 del Fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipos cotizados deberán ser ensamblados por el fabricante.	SI	SI
22	Copia de Certificación DMTF comprobable en la Web donde se señale que el Fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), la cual deberá estar publicada en la página: http://www.dmtf.org/about/list	SI	SI
23	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el fabricante del equipo cotizado. (formato libre, debidamente firmada y sellada)	SI	SI
24	Anexar documentación original (expedida por el fabricante) que lo acredite que el proveedor o prestador de servicio es Partner de la marca del equipo cotizado.	SI	SI
25	Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en Disco Compacto DVD o página web para descarga electrónica.	SI	SI
26	Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos.	SI	SI
27	- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.	SI	SI



FDPCH/LP04/2019-BIS

Página 10 de 22



Los anexos "A", "B", "C", y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases, los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12,13 y 14 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACION TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

Propuesta Económica: Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera individual, identificando y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación, numero de partida y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Anexo Económico, en el papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotización el costo unitario y costo total con el I.V.A desglosado en moneda nacional de total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrán hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUNDO LA CONVOCANTE DETECTE ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA, PODRÁN LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO.

### IV. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

Para efectuar la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 64 de su reglamento, se hará empleo del certificado de evaluación binario mediante el cual se adjudicará la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además de traer como consecuencia que su propuesta sea desechada, será motivo para iniciar el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento de la materia.

Modificaciones: El ente público, siempre que no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de estas y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo con el artículo 80 de la ley arriba mencionada y al artículo 81 de su reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explicitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de



### PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP04/2019-BIS EJERCICIO FISCAL 2019

bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que la modificación no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la ley de la materia.

Descalificación de propuestas: Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- Incumplir con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- Encontrarse dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones,
   Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
- Si modifica el contenido de los anexos técnicos y económicos al transcribir al papel membretado del licitante.
- La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según la investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- Si detectan discrepancias o resultados negativos luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación a los numerales, 8, 9, 10, 12,13 y 14 del apartado III "requisitos de la propuesta técnica".
- Si se detecta la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

### V. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La Secretaría de la Función Pública, con domicilio ubicado en la Calle Victoria número 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la encargada de conocer sobre las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en contra del procedimiento de la presente licitación, para lo cual deberán apegarse a lo previsto en el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### VI. FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes y serán causa de des echamiento si se encuentran previstos en la Ley, en su Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Estatal o Municipal. El des echamiento de la propuesta por la falta de dichos documentos se sustentará en la falta de cumplimiento del precepto legal en donde se ordena su presentación.

El FIDEAPECH verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el presente Reglamento.



Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) de conformidad con la Ley en la materia y su reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) siendo el día 25 de septiembre del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 50 y demás relativos y aplicables de su reglamento.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. EMMA PAOLA MURILLO CARRILLO



#### ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a	de	de 2019
Library Constitution and Constitution an		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA FDPCH/LP04/2019-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN SITIO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINAS, LIMPIEZA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH) QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTA	AMENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

In

FDPCH/LP04/2019-BIS Página **14** de **22** 



#### ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a de del 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.
CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP04/2019-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN SITIO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINAS, LIMPIEZA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRONICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (CALLE, NÚMERO, COLONIA):
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, DELEGADO Y/O COLONIA):
CORREO ELECTRONICO:
R.F.C:
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL (CALLE, NÚMERO, DELEGACION Y/O COLONIA):
ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA

fm

**PROPUESTA** 



#### ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a	de	de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS		
V CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEI		

Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA FDPCH/LP04/2019-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN SITIO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINAS, LIMPIEZA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH). AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTA	MENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA

M~



ANEXO "	D	"
---------	---	---

Chihuahua.	Chihuahua a	de	de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA FDPCH/LP04/2019-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN SITIO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINAS, LIMPIEZA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTA	AMENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



FDPCH/LP04/2019-BIS

Página 17 de 22

#### ANEXO UNO

#### PARTIDA UNICA

#### ANEXO TÉCNICO

CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		EQUIPO COTIZADO	
		SI=SI	N=NO	MARCA	MODELO
4	COMPUTADORA PORTATIL				
	Tamaño 14.0", Pantalla HD(1366 x 768) antirreflejo				
-	Procesador Intel Core >= i5, 1.6 GHz. base, 6MB caché, Quad Core				
-	Memoria RAM>= DDR4 8 GB. 1X8, 2400 MHz No ECC				
-	Disco Duro estado sólido >= PCIe NVMe; M.2 de 256 GB; clase 35				
	Controlador de video integrado.				
-	3 puertos USB >= 3.1				
-	1 HDMI 1.4				
	1 VGA				
	Webcam: HD Integrada				
	Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto				
-	1 Ethernet LAN (RJ-45)				
	Tarjeta inalámbrica Intel® Dual-Band Wireless-AC 8265 Wi-Fi + BT 4.2 (2 x 2)				
-	Windows 10 Pro, 64 bits español				
	Batería con capacidad ExpressCharge de 3 celdas y 42 Whr				
	Office hogar y empresas español 2019 64 bits licencia perpetua medio físico, no preinstalado				
7	COMPUTADORA PORTATIL				
	Tamaño 14.0" Pantalla , FHD(1920 x 1080) antirreflejo				,L





-	Procesador Intel Core >= i7, 1.9 GHz. base, 8MB caché, Quad Core		
	Memoria RAM >=DDR4 16 GB. 1X8, 2400 MHz No ECC		
	Disco Duro estado sólido >= 512 GB M.2 2280 SATA SED SSD		
	Controlador de video integrado.		
	3 puertos USB >= 3.1		
	1 HDMI 1.4		
	Webcam: HD Integrada		
-	Teclado retroiluminado		
	1 Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto		
<u>=</u>	1 Ethernet LAN (RJ-45)		
-	Tarjeta inalámbrica Intel®>= Dual-Band Wireless-AC 8265 Wi-Fi + BT 4.2 (2 x 2)		
*	Windows 10 Pro, 64 bits español		
-	Batería con capacidad ExpressCharge de 4 celdas y Whr		
	Office hogar y empresas español 2019 64 bits licencia perpetua medio físico, no preinstalado		
6	MONITORES		
	tamaño>= 21.5"		
	250 cd /m <sup>2</sup>		
	120 X 1080 Pixeles		
	5 ms		
	Entrada HDMI y VGA		
	Color: Negro		
2	MULTIFUNCIONALES		
	Método de impresión: Inyección de tinta cuatro colores		'
	Impresión y Escaneo		
	Resolución de Copias: Hasta 1.200 x 2.400 dpi		
	Copias Múltiples: hasta 99 hojas		
	Velocidad de impresión máx. en negro (ppm): 27 ppm (modo rápido) / 12 ipm (ISO/IEC 24734)		
	Velocidad de impresión máx. a color (ppm): 10 ppm (modo rápido) / 6 ipm (ISO/IEC 24734)		
	Resolución de impresión (dpi máx.): Hasta		

In

6.000 x 1.200 dpi			
Capacidad de entrada del papel: Hasta 150 hojas			
Interfaces estándares: USB 2.0 de alta velocidad, 802.11b/g/n inalámbrica			
Memoria Estándar (MB): 128MB			
Ciclo mensual de trabajo: Hasta 2.500 páginas			
COPIA:			
Tipo de copiado: Blanco/negro y a color			
Diseño: Cama plana			
Reducción / Ampliación: 25% a 400% en incrementos de 1%			
Tamaño del cristal del escáner: 8,5" x 11" (carta/A4) ESCANEO			
Profundidad de color: Escala de grises: 10 bits a color (entrada)			
Resolución interpolada de escaneo máx. (dpi): Hasta 19.200 x 19.200			
Escaneo a Color/Blanco & negro			
Resolución óptica de escaneado (dpi): 1.200 x 2.400			
Profundidad de color: 30 bits (entrada)			
Compatibilidad del controlador de escaneo: Windows® / macOS			
Tipos de papel: Normal, para tinta, satinado, foto, ficha, sobres			
Calificación ENERGY STAR			
Compatible con Windows y Mac OS			
Carta original del fabricante donde manifieste la compatibilidad del equipo con Windows 10			
DISCO INTERNO			
SSD ADATA SU800, 512 GB, Serial ATA III, 560 MB/s, 520 MB/s, 6 Gbit/s			
OTROS			
Garantía de 1 año en todos los equipos			
Tiempo de entrega la especificada en las bases			
CERTIFICACIÓN DE ISO-9000			





-	Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante.	
-	DMTF	
-	El Integrador o Fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro de DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), el cual deberá estar listado en la página <a href="http://www.dmtf.org/about/list">http://www.dmtf.org/about/list</a>	
	OTROS REQUERIMIENTOS	-
-	Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en Disco Compacto DVD o página web para descarga electrónica.	
-	Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos.	

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITA DA CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ASI COMO LOS PUNTOS .19, 20, 21, 22 Y 23 DEL APARTADO III DE LAS PRESENTES BASES.

ATENTA	AMENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA
	PROPUESTA

lm

**FDPC** 

#### **ANEXO DOS**

#### **PARTIDA TRES**

#### ANEXO ECONOMICO

#	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN
1	COMPUTADORA PORTATIL	PZ	7		
2	COMPUTADORA PORTATIL	PZ	4		
3	MONITORES	PZ	6	1	
4	MULTIFUNVIONALES	PZ	2		
5	DISCO INTERNO	PZ	1		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE EL IMPUESTO Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN EL COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANIOBRA SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE.

**ATENTAMENTE** 

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

Im